

| REGIÓN | ASESORES | TELEFONO |
|-------------------|-------------------------------|-----------|
| Alajuela | Thelma Caamaño P. | 2440-1736 |
| Aguirre | Julia Chávez Ledezma | 2777-1400 |
| Cañas | Flor Alvarado Ordoñez | 2669-2932 |
| Cartago | | 2592-4212 |
| Coto | Francisca Sánchez Gutiérrez | 2783-9036 |
| Desamparados | Tomás Echaverria Vela | 2219-1752 |
| Grande de Térraba | Gilberto Elizondo Jiménez | 2730-5184 |
| Guápiles | Pedro Cortés Mendoza | 2710-3341 |
| Heredia | Inés Castillo Álvarez | 2260-3164 |
| Liberia | Vanesa Gamboa Acosta | 2666-5157 |
| Limón | Sirey Araya Hidalgo | 2795-4734 |
| Los Santos | | 2546-2638 |
| Nicoya | Ana Ruth Suarez Rosales | 2685-5097 |
| Puntarenas | Jesús González Amuy | 2663-8505 |
| Pérez Zeledón | | 2771-3397 |
| Puriscal | | 2416-5218 |
| San Carlos | Demetrio Vizcaíno Sandoval | 2460-8969 |
| San José | Betania Vargas Cousin | 2257-2440 |
| San Ramón | Beleida Álvarez Cordeiro | 2445-7544 |
| Santa Cruz | Ana Jazmín Gutiérrez Villalta | 2680-1390 |
| Sarapiquí | | 2766-6283 |
| Turrialba | Leopoldo Brenes Quirós | 2556-0630 |
| Upala | Alicia Miryam Ledezma Arias | 2470-0878 |

Al desarrollo por la educación



“El Plan de Estudios para la Educación de Adultos representa la culminación del esfuerzo tenaz y sostenido del MEP. Se ofrece a los usuarios una educación remozada, actualizada, funcional y pertinente, que brinda una verdadera respuesta a las demandas educativas de la población costarricense, a efecto de alcanzar, entre otros el objetivo de adquirir conocimientos y desarrollar competencias que permitan a las personas jóvenes y adultas desempeñarse cotidianamente con el éxito en su entorno socioeconómico y cultural”

Implicaciones de la Política curricular para la Educación de Adultos, abril 1993.

Edificio Raventós cuarto piso
Tel-Fax: 2257-39-64
Apartado 10087-1000 San José
educaciónjóvenesyadultos@Hotmail.com



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
CURRICULAR



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN DE PERSONAS
JÓVENES Y ADULTAS

CENTROS INTEGRADOS DE EDUCACION DE ADULTOS (CINDEA)

Son instituciones oficiales del sistema educativo costarricense. Estas pueden laborar en jornadas continuas y permanentes, diurnas, vespertinas y nocturnas. Según acuerdo 33-93-Consejo Superior Educación de abril de 1993. Asimismo en sesión número nueve, del jueves 15 de febrero del 2001, se determina ajustar el Plan de Estudios al currículo nacional.

EL CINDEA desarrolla el Plan de Estudio de Educación para Adultos, cuya característica es su flexibilidad en la construcción del aprendizaje de las personas jóvenes y adultas, toma en cuenta los intereses, el ritmo de aprendizaje y las posibilidades para participar en el proceso educativo.



POBLACIÓN META.

Está dirigido a personas jóvenes y adultas, de 15 años en adelante que, por circunstancias personales, económicas, sociales o geográficas no han concluido alguno de los niveles de la Educación General Básica, III Ciclo o Diversificada, que deseen desarrollar competencias de tipo técnico para incorporarse al mundo del trabajo.

Se da prioridad a la atención de todas aquellas personas y grupos sociales que se encuentren en condiciones de riesgo y marginalidad social, cultural y económica. A través de los satélites que son sedes administradas por el CINDEA central, este desplaza al personal docente a las comunidades para brindar el servicio educativo



Estructura curricular

El Plan de Estudios ofrece la Educación Convencional y la Educación Emergente. La Convencional abarca los Ciclos de la Educación General Básica y la Educación Diversificada y la Educación Emergente atiende la necesidades educativas de la comunidad.

Responde a tres áreas del desarrollo humano: Académica, Socio-Productiva y de Desarrollo Personal, está organizado en tres niveles y periodos, además se compone de módulos:

Primer Nivel:

Corresponde al I y II Ciclos. Se desarrolla en seis periodos (la duración depende del estudiantado).

Segundo Nivel:

Corresponde al III Ciclo de la Educación General Básica. Se desarrolla en seis periodos.

Tercer Nivel:

Corresponde a la Educación Diversificada, el estudiante, tiene la posibilidad de optar por la salida, Académica, la Técnica o la Artística.

La Rama Técnica o Artística otorga el título de Técnico de Nivel Medio o Artística en la especialidad cursada.

El módulo es la unidad de organización curricular autónoma y flexible, orienta situaciones de aprendizaje activas y participativas surgidas de la experiencia o vivencia cotidiana de la persona joven y adulta.

Cada módulo se organiza en periodos, al aprobar todos los periodos que lo conforman y promediarlos se obtiene la nota final del módulo.



| CINDEA | | Certificaciones y titulaciones |
|------------------|----------------|--|
| Alfabetización | | Certificado de Persona Alfabetizada |
| I Nivel | | Certificado Conclusión de Estudios de II Ciclo de la Educación General Básica |
| II Nivel | | Certificado Conclusión de Estudios de la Educación General Básica |
| III Nivel | Rama Académica | Egresado de la Educación Diversificada Académica y/o Bachiller en Educación Media. |
| | Rama Técnica | Egresado de la Educación Diversificada. Título de Técnico de Nivel Medio en la especialidad Técnica |
| | Rama Artística | Egresado de la Educación Diversificada. Título de Técnico de Nivel Medio en la especialidad Artística. |
| Oferta Emergente | | Certificación de aprendizajes adquiridos. |